



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2015

503/15

Expte. N° 14.219/15

VISTO:

La Resolución N° 395-FI-2015 por la cual se convoca nuevamente a inscripción de interesados para cubrir interinamente, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Alumno) para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron diecisiete (17) solicitudes de aspirantes al cargo, los cuales cumplen con los requisitos reglamentarios, conforme surge del informe elaborado por el Departamento Docencia a fs. 206;

Que para la oposición se adoptó la modalidad escrita;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por dos (2) aspirantes (fs. 226);

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, la Sra. Secretaria Académica solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del Consejo Directivo.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 395-FI-2015, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al Sr. Juan Facundo SCHIRADO, D.N.I. N°

//..

503/15

Expte. N° 14.219/15

39.535.101, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2016, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Código del cargo N°
Juan Facundo SCHIRADO	Q - 01 - 2 - 3 - 3 - 002 - 1

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dr. Carlos BEREJNOI en su carácter de Responsable de Cátedra, Sr. Juan Facundo SCHIRADO y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa